



OFICIO N° 116571  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.63°/373

VALPARAÍSO, 27 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor LEONARDO SOTO FERRADA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de aprobar la entrega en comodato de los inmuebles de propiedad del Serviu ubicados en Pasaje Puerto Grosse con Pasaje Carirriñe y en Pasaje Magdalena N° 15424 a la junta de vecinos Sant Esteban N°3, comuna de San Bernardo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CDEF2A52FC20E026



## **PETICIÓN DE OFICIO**

**AL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO:**

**A LA SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO:**

**A LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO,  
REGION METROPOLITANA:**

Solicito tenga a bien agilizar y respaldar la petición realizada por la Junta de Vecinos San Esteban N° 3 de San Bernardo, de aprobar la entrega en comodato de inmuebles de propiedad del Serviu ubicados, el primero en Pasaje Puerto Grosse con Pasaje Carirriñe y el segundo ubicado en Pasaje Magdalena N° 15424, ambos en la comuna de San Bernardo. Actualmente y desde hace muchos años estos inmuebles son parte del equipamiento social y comunitario de la Población San Esteban y corresponden a una sede social en regular esta conservación y también un terreno que se usa como campo deportivo y es imprescindible que sea aprobada la solicitud de comodato por parte de la Seremi a fin de poder postular a distintos proyectos de mejoramiento de dichas instalaciones comunitarias.

**LEONARDO SOTO FERRADA  
DIPUTADO DE LA REPUBLICA**

VALPARAISO, 27 agosto 2025

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LEONARDO SOTO F.

